

Cuenta de Cobro #11 ✓

LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

DEBE A

Roque Jacinto Muñoz Potes ✓

C.C. 1.128.129.407

LA SUMA DE:

(\$4.000.000) ✓

Cuatro Millones De pesos (M/L).



20250010107040

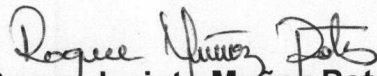
DDL
Dirección Distrital de Liquidaciones
2025-12-19 11:57:49 Folios: 1
1020023120 - Cuenta de Cobro

**POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE
CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
Contrato No 023-2025 del 19 de febrero de 2025- Adición 001 del
28 de Noviembre de 2025 ✓**

Periodo correspondiente: Diciembre de 2025 ✓

Consignar en la cuenta de Ahorros Davivienda # 0550488443161838

Cordialmente,


Roque Jacinto Muñoz Potes
C.C. 1.128.129.407
Concordia-Magdalena

Handwritten mark resembling 'T' or '7' with a horizontal line

ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 023-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES Y ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES.

Entre los suscritos **MARIO ODILON OROZCO FONTALVO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.495.182 expedida en Palmar de Varela - Atlántico, en su calidad de Director de la Dirección Distrital de Liquidaciones, nombrado mediante Decreto No. 0661 de 2025, cargo por el cual tomó posesión el día 24 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 663 de 1993, actuando en nombre y representación de la **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** identificada con NIT. 802.024.911-8, en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra **ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.129.407 expedida en Cerro de San Antonio, quien para los efectos de la presente Adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**, y quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de la presente **ADICIÓN Y PRORROGA** no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, acordamos suscribir la presente **ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 023-2025**, previas las siguientes consideraciones:

I. El 19 de febrero de 2025, la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES y ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES, celebraron Contrato de prestación de servicios profesionales No. 023-2025, cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES"*.

II. Que el plazo de Ejecución del Contrato es desde la suscripción del Acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025.

III. Que el valor del Contrato y la forma de pago se pactaron de la siguiente forma: La Dirección Distrital de Liquidaciones pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: DIEZ CUOTAS MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), CADA UNA EN LOS MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2025, previa presentación de la cuenta de cobro entregada por parte del contratista y constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes a la seguridad social sobre el porcentaje de ley.

IV. Que mediante oficio recibido por parte del Dr. ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO, en su calidad de JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, y a su vez supervisor del contrato No. 023-2025, en el cual solicita a la dirección autorizar se prorrogue el plazo de ejecución del contrato en mención, contenido en la cláusula **"cláusula 6 - plazo"**, el cual señala: "El plazo de ejecución del Contrato es desde la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 30 de noviembre de 2025", teniendo en cuenta lo mencionado en la cláusula 6, el plazo de ejecución está próximo a cumplirse. Por lo que se hace necesario ampliarlo desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2025.

V. En virtud de lo anterior y con el fin de preservar el equilibrio contractual y financiero, se hace necesario adicionar a la **Cláusula 4 – Valor del contrato y forma de pago** del contrato inicial No. 023-2025, la suma de **CUATRO**

ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 023-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES Y ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES.

MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), valor que se cancelará con la entrega del informe de las actividades, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y pago de los aportes a seguridad social.

VI. Que según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 en su artículo 40 Parágrafo, inciso segundo, *los contratos que celebren las entidades estatales el monto de las adiciones en valor no podrán realizarse en más del 50% de su valor inicial.*

"PARÁGRAFO.... Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Así mismo es importante destacar que el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 023-2025, se encuentra vigente y en ejecución.

VII. La modificación aquí planteada, es jurídicamente viable, tiene como fin garantizar la prestación de los servicios contratados y el equilibrio económico del contrato.

Que la presente **ADICIÓN No. 001** al Contrato No. 023-2025, se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: PRORROGAR el **PLAZO** de ejecución del contrato, contenido en la **Cláusula 6 – plazo**, del contrato de prestación de servicios profesionales No. **023-2025**, el cual iniciará el 1 de diciembre y terminará el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDA: ADICIONAR al **VALOR** inicial del contrato contenido en la "**Cláusula 4 Valor y forma de pago**", la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)**, quedando como nuevo valor total del contrato la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$44.000.000)**.

La presente Adición será cancelada en una Única Cuota por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)**, al finalizar las actividades adicionales contratadas, previa entrega de los informes previstos por la entidad, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

La presente Adición No. 001 se encuentra amparada con recursos del presupuesto de gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones de la vigencia 2025, y le corresponde el CDP No. 25000179 de Fecha 28 de noviembre 2025, expedido por el Profesional Universitario del área de Presupuesto de la Dirección Distrital de Liquidaciones.

TERCERA: Las demás Cláusulas del Contrato No. 023-2025, que no fueron modificadas por la presente **ADICIÓN Y PRORROGA**, conservarán su eficacia y vigencia.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes, lo cual se surtirá por vía electrónica a través del SECOP II. Para su ejecución requiere la existencia del Certificado de



ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 023-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES Y ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES.

Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. Se le recalca al contratista que deberá hacer el pago de todos los impuestos que haya lugar así como la acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Proyectó: T. Ojeda - Contratista

Revisó y aprobó: E. Miranda - Jefe Oficina Jurídica y Gestión Humana

77

Información general

Identificador Único de la
Modificación

CO1.CTRMOD.21079954

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.14562806

Estado

Publicado

Tipo

Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del
proveedor?

☒

Estado de la fecha

18 días de tiempo transcurrido (28/11/2025 4:38:08 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación

PRORROGAR el PLAZO de ejecución del contrato, contenido en la Cláusula 6 - plazo, del contrato de prestación de servicios profesionales No. 023-2025, el cual iniciará el 1 de diciembre y terminará el 31 de diciembre de 2025.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
CDP 25000179.pdf	CDP 25000179.pdf	(detalle)
SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CTO 023-2025.pdf	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA CTO 023-2025.pdf	(detalle)
ADICION Y PRORROGA No. 001 A CTO 023-2025 - Documentos de Google.pdf	ADICION Y PRORROGA No. 001 A CTO 023-2025 - Documentos de Google.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

-  El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 16 días de tiempo transcurrido (30/11/2025 11:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 14 días para terminar (31/12/2025 11:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
-  El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 31
-  El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 10 hasta 11

Reconocido por el proveedor Roque Jacinto Muñoz Potes 28-11-2025 16:42 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal EVANGELINA MIRANDA CONTRERAS 28-11-2025 16:38 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

MARIO ODILON OROZCO FONTALVO 28-11-2025 16:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar



MiÃ@rcoles, 17 de Diciembre de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250117283
Fecha Emisión: 09/12/2025
Identificación: 1128129407
Declarante: ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA ✓
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 4.000.000
Fecha Pago: 09/12/2025
Monto Pagado: \$ 12.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: 023-2025, CONTRATO SECOP: 023-2025
Asociada Entidad: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

TM



MiÃ©rcoles, 17 de Diciembre de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250117311
Fecha Emisión: 09/12/2025
Identificación: 1128129407
Declarante: ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD) ✓
Acto: ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)
Base Gravable: \$ 4.000.000
Fecha Pago: 09/12/2025
Monto Pagado: \$ 101.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: 023-2025, CONTRATO SECOP: 023-2025
Asociada Entidad: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

[Handwritten signature]



Jueves, 18 de Diciembre de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250122046
Fecha Emisión: 18/12/2025
Identificación: 1128129407
Declarante: ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIONAL
Acto: ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIONAL ✓
Base Gravable: \$ 4.000.000
Fecha Pago: 18/12/2025
Monto Pagado: \$ 20.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: ADI Y PRO 1 CONT N 023-2025
Asociada Entidad: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

ACTA DE COMPROMISO

Supervisor (a)

ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO

JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

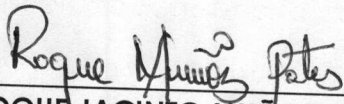
E. S. D.

ASUNTO: Acta de Compromiso del contrato de Prestación de servicios No. 023-2025

Respetado Supervisor(a), cordial saludo.

ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES, identificado como aparece al pie de mi firma, mediante la presente, me comprometo de manera unipersonal, plena, clara y detallada, a prestar mis servicios y realizar las actividades y/o obligaciones establecidas en el contrato **023-2025**, durante el periodo del **primero (01) de diciembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, en las que funge como supervisor (a) del contrato.

Cordialmente,



ROQUE JACINTO MUÑOZ POTES

C.C. No. 1.128.129.407

CONTRATISTA

ACEPTANDO:



ALEXANDER DE LA HOZ OQUENDO

SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 023-2025.